

La Floresta, 28 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 453/2023

ACTA N.º 034/2023

VISTO: EE 2023-81-1290-00470 relacionado con solicitud de permiso para UBV en Paseo de Compras de Costa Azul

RESULTANDO: Que la bajada de luz se debe solicitar en forma personal pero debe tener autorización del Concejo

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 034/2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar que realice el trámite ante UTE y que sean por parte del Sr. Daniel Techera, CI: 1430930-5 todos los costos que por el mismo se le cobre.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Bivelli
Concejala